



BUIN,

10 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 3042 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 14.718**, de fecha 03 de diciembre de 2021, ingresada por Sergio Garrido Pinto, solicitando autorización para el cierre de calle Manuel Montt, el día sábado 11 de diciembre de 2021, con la finalidad de realizar la actividad Sport Fest.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el cierre de calle Manuel Montt entre calle Carlos Condell y calle José Manuel Balmaceda, el día **Sábado 11 de Diciembre de 2021**, desde las 08:00 a las 14:00 horas; esto con la finalidad de realizar la actividad **Sport Fest**, enmarcada en el Programa Vida Sana – Corporación de Desarrollo Social de Buin.

2.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Seguro, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Buin Seguro
- Corporación de Desarrollo Social
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2021\Sport Fest.doc